



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016- 178

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2016-03 de 15 de enero de 2016, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016.

QUE, mediante memorando No. DP-SDO-2016-1940-M de 14 de diciembre de 2016, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, economista Fausto Pozo Izurieta, ha solicitado se reforme el referido PAC 2016, para realizar una nueva contratación de arriendos, pues existen contratos que finalizan el 31 de diciembre de 2016.

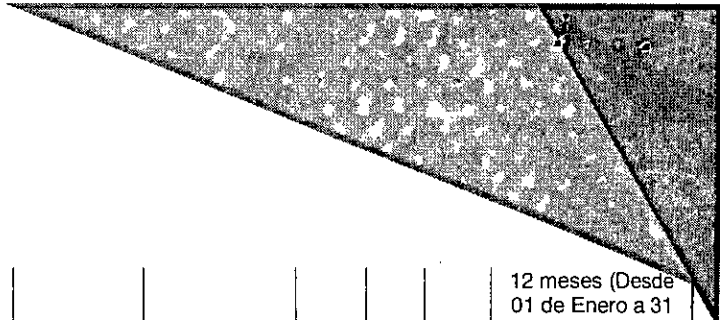
QUE, con Memorando No. DP-DGA-2016-0548-M de 14 de diciembre de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016 (Décima Cuarta Modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el considerando segundo de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2016									
DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTOS OFICINAS TULCÁN CANTÓN TULCÁN	1	\$ 900,00			X	Se solicita incluir actividad en el PAC. Arriendo por



									12 meses (Desde 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017).
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTOS OFICINAS TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO	1	\$ 1.500,00			X	Se solicita incluir actividad en el PAC. Arriendo por 12 meses (Desde 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017).
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTOS OFICINAS LOS RÍOS CANTÓN BABAHOYO	1	\$ 1.150,00			X	Se solicita incluir actividad en el PAC. Arriendo por 12 meses (Desde 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017).
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTOS OFICINAS SANTA ELENA CANTÓN LIBERTAD	1	\$ 761,75			X	Se solicita incluir actividad en el PAC. Arriendo por 12 meses (Desde 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017).
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO OFICINAS CAÑAR CANTÓN AZOGUES	1	\$ 701,75			X	Se solicita incluir actividad en el PAC. Arriendo por 12 meses (Desde 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017).
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO OFICINAS BOLÍVAR CANTÓN GUARANDA	1	\$ 1.400,00			X	Se solicita incluir actividad en el PAC. Arriendo por 12 meses (Desde 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017).

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2016 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

A l

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 19 DIC. 2016

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS